

PERIODICO OFICIAL

— DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO —

Registrado como artículo de 2a. clase con fecha 23 de septiembre de 1931.

Director: Lic. Roberto Zamora Jiménez, Director General de Gobernación.

Supervisor: Lic. Rodolfo Valdespino Furlong, Sub-Director General de Gobernación.

Teléfonos: 2-10-57, 2-31-84, 2-31-78. 2-31-93

Palacio de Gobierno

TOMO CX

PACHUCA DE SOTO, HGO., JULIO 1o. DE 1977

NUM. 25

Con el objeto de facilitar la oportuna publicación de Edictos, Avisos y demás disposiciones de carácter legal que causan Impuestos según la Ley de Hacienda en vigor, así como para evitar innecesarias devoluciones y demoras, se recuerda a las personas interesadas, así como a los CC. Administradores y Recaudadores de Rentas del Estado, no omitan la razón de entero de derechos especificando las veces que debe publicarse, los números de la partida y hoja del Diario General de Ingresos en que consta la data correspondiente, legalizándola con el sello de la Oficina respectiva y firma del Exactor.

GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO PODER EJECUTIVO

SUMARIO:

5-3119
COMISION AGRARIA MIXTA
PACHUCA, HGO.

Al margen izquierdo dice: C. Gobernador Constitucional del Estado. Palacio de Gobierno. Al centro: Los suscritos vecinos del poblado denominado PAHUATITLA, perteneciente al Municipio de Huautla, de esta Entidad Federativa, ante usted con el debido respeto y como mejor proceda comparecemos a exponer lo siguiente:

Que somos campesinos y nuestro único medio de vida es el trabajo de la tierra de la cual carecemos por completo y considerándonos dentro del ordenamiento de los Artículos 195, 197, 241 y demás relativos de la Nueva Ley Federal de Reforma Agraria por este medio rogamos a usted atentamente nos tenga por presentados, solicitando AMPLACION de tierras ejidales, ya que llenamos los requisitos establecidos en el Art. 200 de la citada Ley, señalando para este fin como posiblemente afectables de acuerdo con el Art. 203 del mismo ordenamiento, las siguientes fincas:

Manuel Medécigo Rosas, ubicado en el mismo ejido; Leova Medécigo Rosas, ubicado en el mismo ejido, Enrique Medécigo López ubicado en el mismo ejido.

Para los efectos de los Artículos 17, 18 y 19 de la referida Ley y por acuerdo de la Asamblea General de Campesinos peticionarios, nos permitimos proponer a usted, para integrar el Comité Particular Ejecutivo Agrario que tramite nuestro expediente, a los siguientes compañeros: Propietarios: Presidente, José Prisciliano Hernández; Secretario, Narciso Rosas Alvarado; Vocal, Cipriano Vite Zequera; Suplentes: Presidente, Benito Bautista Vera; Secretario, Nereo Hernández Hernández; Vocal, Leodegario Zequera Hernández.

5-3119.—Solicitud de ampliación de tierras ejidales a vecinos del poblado Pahuatitla, Municipio de Huautla, Hgo.—393-394.

5-1887.—Solicitud de Petróleos Mexicanos para expropiar terrenos pertenecientes al Ejido Chacón, Municipio de Reforma, Hgo.—394.

5-1890.—Solicitud de Petróleos Mexicanos para expropiar terrenos pertenecientes al Ejido Emilliano Zapata, Municipio de Ajacuba, Hgo.—394-395

5-2851.— Resolución del expediente relativo a la incorporación al régimen ejidal de las tierras adquiridas para el poblado Hermosillo, Municipio de Santiago de Anaya, Hgo.—395-396.

5-2864.—Resolución del expediente relativo a privación de derechos agrarios y nueva adjudicación de unidades de dotación al poblado Tepatepec, Municipio de Francisco I. Madero, Hgo.—396-397.

Avisos Judiciales y Diversos.—397-408.

Esperamos C. Gobernador del Estado, que desde luego se ordene la publicación de la presente acción en el Periódico Oficial de esta Entidad y se instaure el expediente respectivo en la Comisión Agraria Mixta, en los términos del Art. 272 de la multicitada Ley, así como a lo dispuesto en los Artículos 286, 287 y 289 de la misma, se recaben los informes suficientes para que ese ejecutivo a su digno cargo, tenga a bien dictar oportunamente su Mandamiento favoreciéndonos con la Ampliación de tierras suficientes para satisfacer nuestras necesidades.

Protesto lo necesario.

Pahuatitla, Municipio de Huautla, Hgo.; a 14 de marzo de 1977. Presidente, José Prisciliano Hernández; Secretario, Narciso Rosas A.; Vocal, Cipriano Vite Zequera.—Rúbricas.

Relación de Vecinos del Poblado de Pahuatitla, que solicitan Ampliación de Tierras Ejidales: Leodegario Zequera Hernández; Hilario Bautista Martínez; Félix Fernando Osorio; Martín Herrera Hernández; José Gregorio Osorio; Juan Lorenzo de la Cruz; Octa-

vio Hernández Hernández; Fortunato Bautista Martínez; Braulio Cortés Sánchez; Benicio Bautista de la Cruz; Lucio Flores de la Cruz; Petronilo Hernández Ramos; Aristeo Rosas Alvarado; Joaquín Reyes; José Porfirio Parras; Venancio Torres Vite; Miguel Hernández; Inés Galdino Rosas; Antonio Crispín Arenas; Francisco Reyes de la Cruz; Miguel Martiniano Cortés; Sabino Flores Pérez; José Marcelino Bautista; Ausencio Reyes de la Cruz; Fulgencio de la Cruz Hernández; Porfirio Nicomedes Hernández; Ricardo Cortés Reyes; Lino Cortés Ramírez; Comisariado Ejidal, Andrés Avelino Trinidad.—Rúbricas.

Al margen izquierdo sello que dice: Comisariado Ejidal, Comunidad de Pahuatitla, Municipio de Huautla, Hgo.

El C. LIC. EVERARDO ZARATE CRUZ, Secretario de la H. Comisión Agraria Mixta del Estado de Hidalgo, CERTIFICA: Que la presente es copia fiel debidamente cotejada con la original.—Pachuca, Hgo., 12 de mayo de 1977.—Rúbrica.

GOBIERNO FEDERAL

5-1887

PETROLEOS MEXICANOS

DEPARTAMENTO CENTRAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

México, D. F., a 10 de septiembre de 1975.

SR. LIC. AUGUSTO GOMEZ VILLANUEVA,
Secretario de la Reforma Agraria.
Bolívar No. 145. Ciudad.

ERNESTO LOPEZ TREJO, Jefe del departamento Central de Servicios Administrativos y Apoderado de la Institución Pública Petróleos Mexicanos, ante usted con el debido respeto, comparezco y expongo:

1.—Que para cumplir con lo dispuesto por el Artículo 343 de la Ley Federal de Reforma Agraria en vigor, solicito en expropiación una superficie de 15,440.31 M2., de terrenos pertenecientes al Ejido Chacón Municipio de Reforma, Estado de Hidalgo; superficie que se muestra en el planó CATA-DV-1021 que por triplicado se anexa a esta solicitud.

2.—El destino que esta Institución dará a la superficie solicitada en expropiación será para el alojamiento y derecho de vía del Ducto de 24".

3.—Las causas de utilidad pública de estas obras se prevén en favor de la Industria Petrolera en lo dispuesto por el Artículo 10 de la Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en el Ramo del Petróleo de 27 de noviembre de 1958, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 del mismo mes y año, en relación con las fracciones I, V, VII y IX del Artículo 112 de la Ley Federal de Reforma Agraria en Vigor.

4.—La indemnización correspondiente será de acuerdo con el avalúo que en su oportunidad practique

la Comisión del Ramo de la Secretaría del Patrimonio Nacional.

Fundo mi petición en lo dispuesto por los Artículos 30., 40. y 10 de la Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en el ramo del Petróleo en vigor; 50. Fracción III, 40. y 450. del Reglamento de la Ley anteriormente citada, 112 Fracciones I, V; VII y IX; 114; 116 y 343 y demás relativos aplicables de la Ley Federal de Reforma Agraria invocada y demás disposiciones legales vigentes y aplicables al caso, 10. Fracciones I; V; VII; IX; XI y XII de la Ley de Expropiación y 12 del Reglamento de los Fondos Comunes Ejidales de 23 de abril de 1959.

En mérito de lo expuesto y con apoyo en las disposiciones legales invocadas, a usted C. Secretario de la Reforma Agraria, con todo respeto pido:

I.—Tenerme por presentado en tiempo y forma con esta solicitud de expropiación de 15,440.31 M2., de terrenos pertenecientes al Ejido Chaón, Municipio de Reforma, Estado de Hidalgo.

II.—En atención a que se reúnen los requisitos legales necesarios, se dé el trámite que señalan los Artículos 343 al 347 inclusive, de la Ley Federal de Reforma Agraria en vigor.

III.—En su oportunidad, obtener del C. Presidente de la República, el Decreto de Expropiación respectivo.

IV.—Con base en lo establecido por los Artículos 23 y 48 de la Ley Agraria invocada, esta Institución celebrará el convenio o convenios que sean necesarios con el Comisariado Ejidal respectivo.

Protesto a usted las seguridades de mi atenta y especial consideración.

LIC. ERNESTO LOPEZ TREJO, Jefe del Departamento Central de Servicios Administrativos.—Rúbrica.

5-1890

PETROLEOS MEXICANOS

DEPARTAMENTO CENTRAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

México, D. F., junio 11 de 1976

SR. LIC. FELIX BARRA GARCIA,
Secretario de la Reforma Agraria.
Bolívar No. 145. Ciudad.

EDUARDO MEDINA URBIZU, Jefe del Departamento Central de Servicios Administrativos y Apoderado de la Institución Pública Petróleos Mexicanos, ante usted con el debido respeto, comparezco y expongo:

1.—Que para cumplir con lo dispuesto por el Artículo 343 de la Ley Federal de Reforma Agraria en vigor, solicito en expropiación una superficie de 4-36-23.74 Has., de terrenos pertenecientes al Ejido Emiliano Zapata, Municipio de Ajacuba, Estado de

Hidalgo, superficie que se muestra en los planos CATA-DV-1058 y 1059 que por triplicado se anexan a esta solicitud.

2.—El destino que esta Institución dará a la superficie solicitada en expropiación será para el alojamiento y derecho de vía de los Ductos de 14" y 24" entre los Kms. 89+554.75 y 92+351.00.

3.—Las causas de utilidad pública de estas obras se preven en favor de la Industria Petrolera en lo dispuesto por el Artículo 10 de la Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en el Ramo del Petróleo de 27 de noviembre de 1958, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 del mismo mes y año, en relación con las fracciones I, V, VII y IX del Artículo 112 de la Ley Federal de Reforma Agraria en Vigor.

4.—La indemnización correspondiente será de acuerdo con el avalúo que en su oportunidad practique la Comisión del Ramo de la Secretaría del Patrimonio Nacional.

Fundo mi petición en lo dispuesto por los Artículos 30, 40, y 10 de la Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en el ramo del Petróleo en vigor; 30. Fracción III, 40, y 450. del Reglamento de la Ley anteriormente citada, 112 Fracciones I, V; VII y IX; 114; 116 y 343 y demás relativos aplicables de la Ley Federal de Reforma Agraria invocada y demás disposiciones legales vigentes y aplicables al caso, 10. Fracciones I; V; VII; IX; XI y XII de la Ley de Expropiación y 12 del Reglamento de los Fondos Comunes Ejidales de 23 de abril de 1959.

En mérito de lo expuesto y con apoyo en las disposiciones legales invocadas, a usted C. Secretario de la Reforma Agraria, con todo respeto pido:

I.—Tenerme por presentado en tiempo y forma con esta solicitud de expropiación de una superficie de 4-36-23.74 Has., de terrenos pertenecientes al Ejido Emiliano Zapata, Municipio de Ajacuba, Estado de Hidalgo.

II.—En atención a que se reúnen los requisitos legales necesarios, se dé el trámite que señalan los Artículos 343 al 347 inclusive, de la Ley Federal de Reforma Agraria en vigor.

III.—En su oportunidad, obtener del C. Presidente de la República, el Decreto de Expropiación respectivo.

IV.—Con base en lo establecido por los Artículos 23 y 48 de la Ley Agraria invocada, esta Institución celebrará el convenio o convenios que sean necesarios con el Comisariado Ejidal respectivo.

Protesto a usted las seguridades de mi atenta y especial consideración.

LIC. EDUARDO MEDINA URBIZU, Jefe del Departamento Central de Servicios Administrativos.—
Rúbrica.

5-2851

DEPARTAMENTO DE ASUNTOS AGRARIOS
Y COLONIZACION

VISTO para resolver en única instancia el expediente relativo a la incorporación al régimen ejidal de las tierras adquiridas para el poblado denominado HERMOSILLO, antes Monte Noble, Municipio de Santiago de Anaya, del Estado de Hidalgo; y

Resultando Primero.—Por Resolución Presidencial de fecha 2 de abril de 1925 publicada en el Diario Oficial de la Federación el 28 del mismo mes y año, se dotó al poblado de HERMOSILLO antes Monte Noble, Municipio de Santiago de Anaya, del Estado de Hidalgo; con una superficie de 800-00-00 Has.; por Resolución Presidencial de fecha 28 de junio de 1939 publicada en el Diario Oficial de la Federación el 4 de octubre del mismo año se concedió por concepto de ampliación al poblado mencionado una superficie de 1,286-00-00 Has.; por Resolución Presidencial de fecha 10 de agosto de 1949 publicada en el Diario Oficial de la Federación el 18 de octubre del mismo año, se concedió por concepto de segunda ampliación al poblado de referencia, una superficie de 1,192-40-00 Has.; por Resolución Presidencial de fecha 20 de mayo de 1955 publicada en el Diario Oficial de la Federación el 17 de agosto del mismo año fue ampliado por tercera ocasión el ejido con una superficie total de 295-00-00 Has.

Resultando Segundo.—Revisados los antecedentes y analizadas las constancias que obran en el expediente respectivo, se llegó al conocimiento de lo siguiente: de acuerdo con el acta levantada el 25 de junio de 1970 el C. Filiberto Monter Angeles, ante la presencia del C. Delegado del Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización y demás autoridades ajidales, cedió a favor del ejido del poblado HERMOSILLO antes Monte Noble, Municipio de Santiago de Anaya, del Estado de Hidalgo, una superficie total de 475-00-00 Has. de agostadero del predio rústico Xetado y Palma Grande.

Para comprobar los derechos de propiedad sobre el predio que se menciona, el C. Filiberto Monter Angeles presentó certificado expedido por el Registro Público de la Propiedad el 2 de julio de 1970, del que se desprende que el expresado señor adquirió el multicitado predio por prescripción positiva, de acuerdo con las diligencias de información ad-perpetuam promovidas ante el C. Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial de Actopan, Hgo., las que fueron inscritas en el Registro Público de la Propiedad bajo la partida número 151 de la Sección Primera, de la citada población de Actopan, Hgo., el 22 de junio de 1968.

Con los elementos anteriores y habiéndose ajustado el trámite del expediente a las disposiciones legales vigentes en la fecha, el Cuerpp Consultivo Agrario emitió su dictamen en los términos de Ley; y

Considerando Unico.—De acuerdo con las disposiciones legales que rigen a esta materia y vista la

conformidad de todos los interesados, dicha superficie continuada por 475-00-00 has. de agostadero, que fueron cedidas por su propietario el C. Filiberto Monter Angeles a favor del ejido del poblado denominado "HERMOSILLO" antes "MONTE NOBLE", Municipio de Santiago de Anaya, del Estado de Hidalgo, deberán ser incorporadas al régimen ejidal.

Por lo expuesto y con fundamento en lo establecido por los artículos 61, 4o. transitorio y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

PRIMERO.—Incorpórense al régimen ejidal del poblado "HERMOSILLO" antes "MONTE NOBLE", Municipio de Santiago de Anaya, del Estado de Hgo. las 475-00-00 Hs. CUATROCIENTAS SETENTA Y CINCO HECTAREAS de agostadero, que fueron cedidas por su propietario el C. Filiberto Monter Angeles, y que integran el predio rústico denominado "Xetado y Palma Grande", de conformidad con el acta levantada el 25 de junio de 1970.

La anterior superficie deberá localizarse de acuerdo con el plano aprobado por el Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización y pasará a poder del núcleo gestor con sus acepciones, usos, costumbres y servidumbres.

Segundo.—Publíquese esta Resolución en el Diario Oficial de la Federación y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Hidalgo, e inscribábase en el Registro Agrario Nacional y en el Registro Público de la Propiedad correspondiente para los efectos de Ley. Notifíquese y ejecútese.

DADA en el Palacio del Poder Ejecutivo de la Unión, en México, Distrito Federal; a los diecinueve días del mes de junio de mil novecientos setenta y tres.

El Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, LUIS ECHEVERRIA ALVAREZ.—Rúbrica.

CUMPLASE:

El Jefe del Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización, AUGUSTO GOMEZ VILLANUEVA.—Rúbrica.

Es copia de su original cuya fidelidad certifico.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—México, D. F., a 12 de septiembre de 1973.—El Secretario General de Asuntos Agrarios, VICTOR MANUEL TORRES.—Rúbrica.

5-2864

DEPARTAMENTO DE ASUNTOS AGRARIOS Y COLONIZACION

VISTO para resolver el expediente relativo a la privación de derechos agrarios y nueva adjudicación de unidades de dotación en el ejido del poblado denominado TEPATEPEC, Municipio de Francisco I. Madero, del Estado de Hidalgo; y

Resultando Primero.—Consta en el expediente la solicitud de la Asamblea General de ejidatarios para la privación de derechos agrarios en contra de ejidatarios que se citan en el primer punto resolutivo de esta Resolución, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos, por lo que el Comisionado por las Autoridades Agrarias convocó a Asamblea General de Ejidatarios para iniciar el juicio de referencia, la cual tuvo verificativo el día y hora señalados para el efecto, de conformidad por las causas previstas en el Artículo 85 de la Ley Federal de Reforma Agraria, la propia Asamblea propone: se reconozcan derechos agrarios, y se adjudiquen las parcelas abandonadas, por haberlas venido trabajando por más de dos años ininterrumpidos, a los ejidatarios que se indican en el segundo punto resolutivo de la presente Resolución.

Resultando Segundo.—Los ejidatarios afectados por este juicio privativo fueron notificados oportunamente mediante avisos que se fijaron en los términos y lugares señalados por la Ley, para que dentro del término legal presentaran las pruebas y alegatos conducentes en defensa de sus propios intereses, sin que lo hubieren efectuado.

Resultando Tercero.—El expediente relativo fue turnado al Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización, Dirección General de Derechos Agrarios, la que hizo una revisión del mismo y habiendo comprobado la legalidad de las notificaciones y constancias presentadas en este juicio, lo turnó al Vocal Consultivo Agrario correspondiente, con la opinión de que fuera aprobado por estar integrado correctamente, quien a su vez, por haberlo encontrado ajustado al procedimiento de Ley, lo sometió a la consideración del Cuerpo Consultivo Agrario, el que emitió y aprobó su dictamen en sesión celebrada el día 18 de agosto de 1970; y

Considerando Primero.—Habiéndose comprobado que el expediente instaurado para este juicio privativo de derechos agrarios y sucesorios, se ha ajustado a las disposiciones de la Ley Federal de Reforma Agraria, como lo previene en su Artículo Cuarto Transitorio; respetándose las garantías individuales como lo disponen los Artículos 14 y 16 de la Constitución General de la República, y de conformidad con las constancias que obran en antecedentes; los ejidatarios y sus herederos han incurrido en las causas de privación de derechos agrarios a que se refiere el Artículo 85 de la misma Ley, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos; que quedaron oportunamente notificados los ejidatarios sujetos a juicio, y que finalmente, se siguieron los posteriores trámites legales; por lo que es procedente privarlos de sus derechos agrarios y sucesorios, cancelándose los certificados de derechos agrarios que les fueron expedidos.

Considerando Segundo.—Los adjudicatarios propuestos, según constancias que obran en el expediente; han venido cultivando las unidades de dotación por más de dos años ininterrumpidos, habiéndose reconocido sus derechos agrarios por la Asamblea Ge-

neral de Ejidatarios, de acuerdo con lo que dispone el Artículo 84 de la Ley Federal de Reforma Agraria, por lo que, de conformidad con este precepto y con lo establecido por los Artículos 72, 200 y demás aplicables de la Ley Federal de Reforma Agraria, procede expedir a sus nombres los correspondientes certificados de derechos agrarios.

Por lo expuesto y con fundamento en los Artículos ya mencionados de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

Primero.—Se decreta la privación de derechos agrarios en el ejido del poblado denominado TEPATEPEC, Municipio de Francisco I. Madero; del Estado de Hidalgo; por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivas, a los CC.: 1.—Tiburcio Hernández Pérez; 2.—José Gómez Pérez; 3.—Hilario Tolentino Barrera; 4.—Emeterio López Lara; por la misma razón se priva de sus derechos sucesorios agrarios, a los CC.: 1.—Cristina Cruz; 2.—Ma. de la Luz Hernández; 3.—Arnulfo Gómez; 4.—Pedro Gómez; 5.—Felipe López; 6.—Victoriana López; 7.—Tranquilino López; en consecuencia se cancelan los certificados de derechos agrarios, que respectivamente se les expidieron a los ejidatarios sancionados Nos. 110023; 1100509; 1100829; 1100752.

Segundo.—Se reconocen derechos agrarios y se adjudican las unidades de dotación abandonadas a que se hace referencia en el punto precedente, por venir las cultivando por más de dos años ininterrumpidos en el ejido del poblado denominado TEPATEPEC, Municipio de Francisco I. Madero; del Estado de Hidalgo, a los CC.: 1.—Miguel Hernández Juárez; 2.—María Chavarría Reyna; 3.—Faustino Tolentino; 4.—Emeterio López Lara; consecuentemente, expídanse a sus nombres los correspondientes certificados de derechos agrarios que los acrediten como ejidatarios del poblado de que se trata.

Tercero.—Publíquese esta Resolución, relativa a la privación de derechos agrarios y nueva adjudicación de parcelas en el ejido del poblado denominado TEPATEPEC, Municipio de Francisco I. Madero; del Estado de Hidalgo; en el Diario Oficial de la Federación y en el Periódico Oficial del Gobierno de esa Entidad Federativa; inscribese y háganse las anotaciones correspondientes en el Registro Agrario Nacional; notifíquese y ejecútese.

DADA en el Palacio del Poder Ejecutivo de la Unión, en México; Distrito Federal; a los diecinueve días del mes de julio de mil novecientos setenta y dos.

El Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, LUIS ECHEVERRÍA ALVAREZ.—Rúbrica.

CUMPLASE:

El Jefe del Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización, AUGUSTO GÓMEZ VILLANUEVA.—Rúbrica.

Es copia de su original cuyo fidelidad certifico.—

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—México, D. F.; a 23 de agosto de 1972.—El Secretario General de Asuntos Agrarios, VÍCTOR MANUEL TORRES.—Rúbrica.

AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS

5-3001

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

E D I C T O

LADISLAO MEJIA MENDEZ, promueve Diligencias Jurisdicción Voluntaria, acreditar posesión y propiedad predio urbano ubicado calle de Santiago número 103 en esta ciudad; medidas y colindancias obran expediente 349/977, este Juzgado hace del conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho que el promovente, lo hagan valer Juzgado Primero de lo Civil.

Edicto publicarse tres veces consecutivas Periódico Oficial del Estado, Nuevo Gráfico de esta Ciudad y lugares públicos de costumbre.

Pachuca, Hgo., abril 15 de 1977.—El Actuario, P.D.D. JAVIER TOMAS BAÑOS ROSADO.—Rúbrica.

3—3

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, 11 de mayo de 1977.—Recibido, junio 7 de 1977.

5-3020

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

E D I C T O

Se notifica y emplaza en forma legal a ALEJANDRO MEZA PEREZ, dentro del Juicio Ordinario Civil promovido por PATRICIA CARREÑO DE MEZA, expediente número 283/977, por ignorarse su domicilio dándole la Secretaría el término de 35 días después de la última publicación, apercibido que de no contestar la demanda será declarado confeso de los hechos que deje de contestar, de conformidad con el artículo 121 fracción II del Código de Procedimientos Civiles.

Edictos que se publicarán en los Periódicos Oficiales del Estado y El Hidalguense por tres veces consecutivas, así como en los lugares públicos de costumbre y tableros notificadores del Juzgado.

Pachuca, Hgo., a 3 de mayo de 1977.—El Actuario, P.D.D. JAVIER TOMAS BAÑOS ROSADO.—Rúbrica.

3—3

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, 17 de mayo de 1977.—Recibido, junio 7 de 1977.

5-3001

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

E D I C T O

EUSEBIO GONZALEZ CAMPOS, promovió en Juzgado Primero de lo Civil, Jurisdicción Voluntaria sobre Información Testimonial Ad-Perpetuam; expediente número 550/77; predio urbano número 12 de la calle de Zacatecas en Col. Cubitos esta ciudad; medidas y linderos obran en expediente.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho posesorio que el promovente, sobre el inmueble, motivo de este procedimiento, para que lo ejerce conforme a la Ley.

Presente Edicto publíquese por tres veces consecutivas en Periódico Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, así como en tableros notificadores costumbre esta ciudad y ubicación del inmueble.

Pachuca, Hgo., 11 de mayo de 1977.—El Actuario, P.D.D. CARLOS MANCILLA ESPINOLA.—Rúbrica.

3—3

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, 16 de mayo de 1977.—Recibido, junio 7 de 1977.

5-3301

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
ZACUALTIPAN, HGO.

E D I C T O

PEDRO PEREZ GARCIA, promueve información Testimonial Ad-Perpetuam, objeto acreditar la posesión medio de adquirir por prescripción positiva un predio con casa sin denominación ubicado en el Barrio de Ayoco en el pueblo de Tizapán, de este Distrito Judicial; medidas y colindancias obran en expediente respectivo. Publíquese dos veces consecutivas en Periódico Oficial del Estado y en el Periódico El Nuevo Gráfico, que se edita en la Ciudad de Pachuca, Hgo.

Zacualtipán, Hgo.; a 14 de junio de 1977.—La C. Secretario del Juzgado, P.D.D. MA. MARTHA DE LA CRUZ G.—Rúbrica.

2—2

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, 20 de junio de 1977.—Recibido, junio 20 de 1977.

5-3342

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
ACTOPAN, HGO.

E D I C T O

LINO CRISOFORO LUGO LUGO, promueve este Juzgado Información Testimonial Ad-Perpetuam acreditar derechos posesión y propiedad virtud prescripción positiva respecto predio rústico denominado EL ZAPOTE, ubicado Pueblo San Antonio Zaragoza,

Municipio San Salvador, Hgo.; superficie de 1-44-43 hectáreas; medidas y colindancias obran expediente 270/977.

Auto admite diligencias ordena publicarse presente dos veces Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de Pachuca, Hgo. Personas tengan mejores derechos, los hagan valer.

Actopan, Hgo., junio 20 de 1977.—La C. Secretario; P.D.D. ROSARIO GUTIERREZ TELLEZ.—Rúbrica.

2—2

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, 21 de junio de 1977.—Recibido, junio 21 de 1977.

5-2092

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
HUICHAPAN, HGO.

E D I C T O

MANUEL CHAVEZ ANAYA y AMADA AVILA DE CHAVEZ, promueve Información de Dominio para adquirir por prescripción predio rústica MACUATHI, ubicado Barrio de San Mateo, de esta ciudad; empadronado nombre Marcela Segovia Sánchez; medidas y colindancias obran expediente 64/977. Personas se crean con mejor derecho, háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento Artículo 3029 Código Civil, publíquese presente dos veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico; editados Pachuca; Hgo.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Huichapan, Hgo., 3 de mayo de 1977.—El Secretario del Juzgado, PAULINO NICOLAS ROMERO.—Rúbrica.

2—2

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, 16 de mayo de 1977.—Recibido, junio 7 de 1977.

5-2092

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
HUICHAPAN, HGO.

E D I C T O

MARGARITO MORAN VILLAFUERTE, promueve Información de Dominio para adquirir por prescripción predio rústico denominado PALO GACHO, ubicado Gandhó, Municipio Tecozautla; Hgo.; empadronado nombre María Concepción Villafuerte; medidas y colindancias obran expediente 68/977. Personas se crean con mejor derecho, háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento Artículo 3029 Código Civil, publíquese presente dos veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico; editados Pachuca; Hgo.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—
Huichapan, Hgo., 6 de mayo de 1977.—El Secretario
del Juzgado. PAULINO NICOLAS ROMERO.—Rú-
brica.

3—2

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—De-
rechos enterados, 16 de mayo de 1977.—Recibido,
junio 7 de 1977.

5-2092

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

HUICHAPAN, HGO.

E D I C T O

RAMON HERNANDEZ OLVERA, promueve In-
formación de Dominio para adquirir por prescripción
predio rústico EL JACAL y su anexo, ubicados Barrio
de Santa Bárbara de esta ciudad y empadronados a su
nombre; medidas y colindancias obran expediente 72/
977. Personas se crean con mejor derecho, háganlo
valer oportunamente.

Cumplimiento Artículo 3029 Código Civil, publi-
quese presente dos veces consecutivas Periódicos Ofi-
cial del Estado y Nuevo Gráfico; editados Pachuca;
Hgo.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—
Huichapan, Hgo., 7 de mayo de 1977.—El Secretario
del Juzgado, PAULINO NICOLAS ROMERO.—Rú-
brica.

2—2

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—De-
rechos enterados, 16 de mayo de 1977.—Recibido,
junio 7 de 1977.

5-2092

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

HUICHAPAN, HGO.

E D I C T O

MARGARITA TOVAR LUGO, promueve Infor-
mación de Dominio para adquirir por prescripción pre-
dio rústico EL CALVARIO, ubicado Barrio Guadalupe
del Municipio de Chapantongo, Hgo.; empadronado
nombre Genaro Tovar. Medidas y colindancias obran
expediente 73/977. Personas se crean con mejor de-
recho, háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento Artículo 3029 Código Civil, publi-
quese presente dos veces consecutivas Periódicos Ofi-
cial del Estado y Nuevo Gráfico; editados Pachuca;
Hgo.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—
Huichapan, Hgo., 7 de mayo de 1977.—El Secretario
del Juzgado, PAULINO NICOLAS ROMERO.—Rú-
brica.

2—2

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—De-
rechos enterados, 16 de mayo de 1977.—Recibido,
junio 7 de 1977.

5-2095

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

MOLANGO, HGO.

E D I C T O

PAULA CANTOR RIVERA, promovió ante esta
Juzgado Diligencias de Información Testimonial Ad-
Perpetuam para justificar posesión medio adquirir la
propiedad por prescripción del predio denominado SO-
LAR ubicado en Calnali, Hgo.; medidas y colindancias
obran expediente. Publíquese dos veces consecutivas
Periódico Oficial del Estado.

Molango, Hgo., mayo 4 de 1977.—El Secretario;
P.D.D. FELIPE DE JESUS MEJIA GALARZA.—Rú-
brica.

2—2

Administración de Rentas.—Molango, Hgo.—De-
rechos enterados, 6 de mayo de 1977.—Recibido,
junio 7 de 1977.

5-2095

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

MOLANGO, HGO.

E D I C T O

RANULFO VITE BAUTISTA, promovió ante
este Juzgado Diligencias de Información Testimonial
Ad-Perpetuam para justificar la posesión medio ad-
quirir la propiedad por prescripción del predio deno-
minado SOLAR, ubicado en Jalamelco, del Municipio
de Xochicoatlán, Hgo.; medidas y colindancias obran
expediente. Publíquese dos veces consecutivas Periódico
Oficial del Estado.

Molango, Hgo., mayo 3 de 1977.—El Secretario;
P.D.D. FELIPE DE JESUS MEJIA GALARZA.—Rú-
brica.

2—2

Administración de Rentas.—Molango, Hgo.—De-
rechos enterados, 6 de mayo de 1977.—Recibido,
junio 7 de 1977.

5-2095

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

MOLANGO, HGO.

E D I C T O

SIMPLICIO FLORES FLORES, promovió ante
este Juzgado Diligencias de Información Testimonial
Ad-Perpetuam para justificar posesión medio adqui-
rir la propiedad por prescripción predios denominados
ALTECOXTEMPA y MINIAHUACO, ubicados en
Acátepec, del Municipio de Xochicoatlán, Hgo.; medidas
y colindancias obran expediente. Publíquese dos ve-
ces consecutivas Periódico Oficial del Estado.

Molango, Hgo., mayo 5 de 1977.—El Secretario;
P.D.D. FELIPE DE JESUS MEJIA GALARZA.—Rú-
brica.

2—2

Administración de Rentas.—Molango, Hgo.—De-
rechos enterados, 6 de mayo de 1977.—Recibido,
junio 7 de 1977.

5-2098

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
TULANCINGO, HGO.

E D I C T O

DONATO ISLAS SANCHEZ, promueve Diligen-
cias de Información Testimonial Ad-Perpetuam para
justificar el hecho de la posesión y el derecho de la
propiedad que tiene respecto de dos predios rústicos
ubicados en el Barrio de Tlamimilolpa, del Municipio
de Acaxochitlán, Hgo.; medidas y colindancias obran
expediente respectivo.

Publíquese por dos veces consecutivas de ocho en
ocho días Periódico Oficial del Estado se edita en Pa-
chuca y Acción de Tulancingo; como tableros notifica-
lores de costumbre.

Convóquese personas créanse derecho predio de
referencia, presentarse deducirlo dentro del término
de Ley.

Tulancingo, Hgo., a 20 de abril de 1977.—El Se-
cretario del Juzgado, J. CARMEN ACOSTA MON-
TANO.—Rúbrica.

2-2

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—De-
rechos enterados, 11 de mayo de 1977.—Recibido,
junio 7 de 1977.

5-2098

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
TULANCINGO, HGO.

E D I C T O

CONSUELO MENESES GALVAN, promueve Di-
ligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam
justificando hecho posesión y derecho de propiedad
respecto de un predio urbano ubicado en la calle de
Hidalgo Poniente con número 310 en esta Ciudad de
Tulancingo; medidas y colindancias obran expediente
respectivo.

Publíquese por dos veces consecutivas de ocho en
ocho días Periódicos Oficial del Estado como Ruta, se
editan en Pachuca y Tulancingo, Hgo., respectivamen-
te; como tableros notificadores de costumbre.

Convóquese personas créanse derecho predio de re-
ferencia deducirlo dentro del término de Ley.

Tulancingo, Hgo., a 20 de abril de 1977.—El Se-
cretario del Juzgado, J. CARMEN ACOSTA MON-
TANO.—Rúbrica.

2-2

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—De-
rechos enterados, 11 de mayo de 1977.—Recibido,
junio 7 de 1977.

5-3012

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
MIXQUIAHUALA, HGO.

E D I C T O

J. GUADALUPE ANGELES GARCIA, promueve
en este Juzgado Diligencias de Información Testimo-
nial Ad-Perpetuam, para acreditar derechos de pose-
sión y propiedad por prescripción positiva sobre pre-
dio urbano ubicado Primera Demarcación de esta po-
blación; medidas y colindancias expediente 45/977.
Personas se crean igual o mejor derecho promovente,
justificarlo Juzgado término quince días.

Edictos publicarse dos veces consecutivas de sie-
te en siete días Periódicos Oficial y La Región, se
editan Pachuca y Tula, Hgo., respectivamente; así
como estrados Juzgado.

Mixquiahuala, Hgo., a 28 de abril de 1977.—La
Secretaria del Juzgado, P.D.D. MARINA LUGO MAR-
TINEZ.—Rúbrica.

2-2

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—De-
rechos enterados, 10. de junio de 1977.—Recibido,
junio 7 de 1977.

5-3012

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
MIXQUIAHUALA, HGO.

E D I C T O

LUIS MAYA SERRANO, promueve en este Juz-
gado, Diligencias de Información Testimonial Ad-Per-
petuam, para acreditar derechos de posesión y propie-
dad, por prescripción positiva sobre un predio urba-
no sin nombre, ubicado en Tlahuelilpan, Hgo.; medi-
das y colindancias expediente número 57/977. Perso-
nas se crean igual o mejor derecho promovente, justi-
ficarlo Juzgado término quince días.

Edictos publicarse dos veces consecutivas de sie-
te en siete días Periódicos Oficial y La Región, se
editan Pachuca y Tula, Hgo., respectivamente; así
como estrados Juzgado.

Mixquiahuala, Hgo., a 30 de mayo de 1977.—Los
Testigos de Asistencia.—Rúbricas.

2-2

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—De-
rechos enterados, 10. de junio de 1977.—Recibido,
junio 7 de 1977.

5-3019

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
IXMIQUILPAN, HGO.

E D I C T O

EUFEMIA CRUZ MONTOYA, promueve este Juz-
gado, Diligencias de Información Testimonial Ad-Per-
petuam, acreditar derechos de propiedad y posesión
por prescripción positiva operada en su favor respec-

to a un predio rústico temporal denominado LA MOHONERA, ubicado en el Pueblo de Tunititlán, Municipio de Chilcuautla, Hgo., este Distrito Juicial; medidas y colindancias constan expediente Núm. 102/977.

Cumplimiento auto relativo publíquese este Edicto dos veces consecutivas de siete en siete días Periódico Oficial del Estado, editase Pachuca, Hgo.; y La Región, editase Tula de Allende, Hgo.; convocando personas tengan mejor derecho, pasen a deducirlos oportunamente.

Ixmiquilpan, Hgo. 6 de mayo de 1977.—El Secretario del Juzgado, P.D.D. ESTEBAN JORGE CRUZ GUERRERO.—Rúbrica.

2—2

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, 1o. de junio de 1977.—Recibido, junio 7 de 1977.

5-3021

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

E D I C T O

AMADO HERNANDEZ PEREZ, promueve este Juzgado Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam areeditar derechos propiedad prescripción positiva respecto predio urbano sin nombre ubicado en esta ciudad; medidas colindancias obran expediente respectivo.

Auto admite promoción ordenó publicación Edictos dos veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, Pachuca, Hgo.; objeto personas créanse con igual o mejores derechos háganlos valer.

Actopan, Hgo., a 1o. de junio de 1977.—El Secretario; P.D.D. ROSARIO GUTIERREZ TELLEZ.—Rúbrica.

2—2

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, 1o. de junio de 1977.—Recibido, junio 7 de 1977.

5-3021

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

E D I C T O

VIRGINIA ANGELES MARTINEZ, promueve este Juzgado Diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam acreditar derechos posesión y propiedad virtud prescripción positiva respecto predio rústico ubicado Dextro de Victoria, Municipio San Salvador, Hgo.; superficie 00-74-78 hectáreas; medidas y colindancias obran expediente respectivo.

Auto admite diligencias ordena publicarse presente dos veces Periódicos Oficial del Estado y El Hícalguense de la Ciudad de Pachuca, Hgo.; personas se crean con derechos, los hagan valer.

Actopan, Hgo., febrero 24 de 1977.—El Secretario; P.D.D. ESTEBAN JORGE CRUZ GUERRERO.—Rúbrica.

2—2

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, 17 de mayo de 1977.—Recibido, junio 7 de 1977.

5-3021

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

E D I C T O

ENRIQUETA VAQUEZ DE CORTES, promueve este Juzgado Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam acreditar derechos propiedad prescripción positiva respecto al predio rústico GRANJA TICHACHA, ubicado en La Loma, de este Distrito; medidas y colindancias obran expediente rsepectivo.

Auto admite promoción ordenó publicación Edictos dos veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, Ciudad Pachuca, Hgo.; objeto personas créanse con igual o mejores derechos, háganlos valer.

Actopan, Hgo., a 1o. de junio de 1977.—La C. Secretario; P.D.D. ROSARIO GUTIERREZ TELLEZ.—Rúbrica.

2—2

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, 1o. de junio de 1977.—Recibido, junio 7 de 1977.

5-3151

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TULANCINGO, HGO

E D I C T O

ANTONIO HERNANDEZ SANTOS, promueve Diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam, justificando hecho posesión y derecho propiedad respecto predio rústico ubicado en Chimalpa, Acaxochitlán, Hgo.; medidas y colindancias obran expediente número 347/77.

Publicase por dos veces consecutivas de ocho en ocho días Periódicos Oficial del Estado y Ruta, se edita Pachuca y ciudad respectivamente, así como tableros notificadoros de costumbre.

Convócase personas créanse derecho predio referencia, preséntense deducirlo dentro del término de Ley.

Tulancingo, Hgo.; junio 2 de 1977.—El Secretario del Juzgado J. CARMEN ACOSTA MONTAÑO.—Rúbrica.

2—2

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, 2 de junio de 1977.—Recibido, junio 13 de 1977.

5-3151

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TULANCINGO, HGO.

E D I C T O

FRANCISCO VARGAS, promueve Diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam justificando hecho posesión y derecho propiedad respecto predio rústico ubicado en Chimalpa, Acaxochitlán, Hgo.; medidas y colindancias obran expediente Núm. 342/77.

Publicase por dos veces consecutivas de ocho en ocho días Periódicos Oficial del Estado y Ruta, se edita Pachuca y ciudad respectivamente, así como table-ros notificadores de costumbre.

Convócase personas créanse derecho predio refe-rencia, preséntense deducirlo dentro del término de Ley.

Tulancingo, Hgo.; junio 2 de 1977.—El Secretario del Juzgado J. CARMEN ACOSTA MONTAÑO.—Rúbrica.

2—2

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—De-rechos enterados, 2 de junio de 1977.—Recibido, junio 13 de 1977.

5-3151

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TULANCINGO, HGO.

E D I C T O

ANTONIO MARTINEZ, promueve Diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam justificando hecho posesión y derecho propiedad respecto predio rústico ubicado en Chimalpa, Acaxochitlán, Hgo.; medidas y colindancias obran expediente No. 345/77.

Publicase por dos veces consecutivas de ocho en ocho días Periódicos Oficial del Estado y Ruta, se edita Pachuca y ciudad respectivamente, así como table-ros notificadores de costumbre.

Convócase personas créanse derecho predio refe-rencia, preséntense deducirlo dentro del término de Ley.

Tulancingo, Hgo.; junio 2 de 1977.—El Secretario del Juzgado J. CARMEN ACOSTA MONTAÑO.—Rúbrica.

2—2

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—De-rechos enterados, 2 de junio de 1977.—Recibido, junio 13 de 1977.

5-3151

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TULANCINGO, HGO.

E D I C T O

FRANCISCO VARGAS, promueve Diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam justificando

hecho posesión y derecho propiedad respecto predio rústico ubicado en Chimalpa, Acaxochitlán, Hgo.; medidas y colindancias obran expediente No. 341/77.

Publicase por dos veces consecutivas de ocho en ocho días Periódicos Oficial del Estado y Ruta, se edita Pachuca y ciudad respectivamente, así como table-ros notificadores de costumbre.

Convócase personas créanse derecho predio refe-rencia, preséntense deducirlo dentro del término de Ley.

Tulancingo, Hgo.; junio 2 de 1977.—El Secretario del Juzgado J. CARMEN ACOSTA MONTAÑO.—Rúbrica.

2—2

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—De-rechos enterados, 2 de junio de 1977.—Recibido, junio 13 de 1977.

5-3151

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TULANCINGO, HGO.

E D I C T O

FELIPE HERNANDEZ, promueve Diligencias In-formación Testimonial Ad-Perpetuam justificando he-cho posesión y derecho propiedad respecto predio rús-tico ubicado en Chimalpa, Acaxochitlán, Hgo.; medi-das y colindancias obran expediente número 351/77.

Publicase por dos veces consecutivas de ocho en ocho días Periódicos Oficial del Estado y Ruta, se edi-tan Pachuca y ciudad respectivamente, así como ta-blersos notificadores de costumbre.

Convócase personas créanse derecho predio refe-rencia preséntense deducirlo dentro del término de Ley.

Tulancingo, Hgo., junio 2 de 1977.—El Secretario del Juzgado; J. CARMEN ACOSTA MONTAÑO.—Rúbrica.

2—2

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—De-rechos enterados, 2 de junio de 1977.—Recibido, junio 13 de 1977.

5-2092

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

HUICHAPAN, HGO.

E D I C T O

FLAVIA GOMEZ HERNANDEZ DE RAMIREZ, pro-mueve Información de Dominio para adquirir por prescripción predios rústicos Z A N D O N G H U , P O -T R E R I T O , G A R A M B U L L O y M A X T H A ; ubicados pueblo San José Atlán, de este Municipio y empadro-nados a su nombre. Medidas y colindancias obran ex-pediente 75/977. Personas se crean con mejor dere-cho, háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento Artículo 3029 Código Civil, publí-quese presente dos veces consecutivas Periódico Ofi-

cial del Estado y Nuevo Gráfico, editados Pachuca, Hgo.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Huichapan, Hgo., 10 de mayo de 1977.—El Secretario del Juzgado, PAULINO NICOLAS ROMERO.—Rúbrica.

2-2

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, 16 de mayo de 1977.—Recibido, junio 7 de 1977.

5-2094

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

HUICHAPAN, HGO.

E D I C T O

CLEMENCIA ESQUIVEL URIBE, promueve Información de dominio para adquirir por prescripción predios rústicos EL CEBADAL y PUERTA BLANCA, ubicados en el Barrio de San Mateo de esta ciudad y Ranchería de Dothy, de este Mpio.; respectivamente; el primero empadronado nombre Pompeyo Esquivel; medidas y colindancias obran expediente 77/977. Personas se crean con mejor derecho, háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento Artículo 3029 Código Civil, publíquese presente dos veces consecutivas Periódico Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, editados Pachuca, Hgo.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Huichapan, Hgo., 13 de mayo de 1977.—El Secretario del Juzgado, PAULINO NICOLAS ROMERO.—Rúbrica.

2-2

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, 10 de junio de 1977.—Recibido, junio 7 de 1977.

5-3151

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TULANCINGO, HGO.

E D I C T O

ANTONIO MARTINEZ, promueve Diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam justificando hecho posesión y derecho propiedad respecto predio rústico ubicado en Chimalpa, Acaxochitlán, Hgo.; medidas y colindancias obran expediente 354/77.

Publícase por dos veces consecutivas de ocho en ocho días Periódico Oficial del Estado y Ruta; se editan Pachuca y Ciudad respectivamente, así como tableros notificadores de costumbre.

Convócase personas créanse derecho predio referencia, preséntense deducirlo dentro del término de Ley.

Tulancingo, Hgo.; junio 2 de 1977.—El Secretario

del Juzgado, J. CARMEN ACOSTA MONTAÑO.—Rúbrica.

2-2

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, 2 de junio de 1977.—Recibido, junio 13 de 1977.

5-3151

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TULANCINGO, HGO.

E D I C T O

MARCELO CHARCO PEREZ, promueve Diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam justificando hecho posesión y derecho propiedad respecto predio rústico ubicado en el Paraíso, Tulancingo, Hgo.; medidas y colindancias obran expediente número 340/77.

Publícase por dos veces consecutivas de 8 en 8 días Periódicos Oficial del Estado y Ruta, se editan Pachuca y ciudad respectivamente; así como tableros notificadores de costumbre.

Convócase personas créanse derecho predio referencia, preséntense deducirlo dentro del término de Ley.

Tulancingo, Hgo., junio 2 de 1977.—El Secretario del Juzgado J. CARMEN ACOSTA MONTAÑO.—Rúbrica.

2-1

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, 2 de junio de 1977.—Recibido, junio 13 de 1977.

5-3151

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TULANCINGO, HGO.

E D I C T O

ANTONIO HERNANDEZ, promueve Diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam justificando hecho posesión y derecho propiedad respecto predio rústico ubicado en Chimalpa, Acaxochitlán, Hgo.; medidas y colindancias obran expediente No. 346/77.

Publícase por dos veces consecutivas de 8 en 8 días Periódicos Oficial del Estado y Ruta, se editan Pachuca y ciudad respectivamente; así como tableros notificadores de costumbre.

Convócase personas créanse derecho predio referencia, preséntense deducirlo dentro del término de Ley.

Tulancingo, Hgo., junio 2 de 1977.—El Secretario del Juzgado J. CARMEN ACOSTA MONTAÑO.—Rúbrica.

2-1

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, 2 de junio de 1977.—Recibido, junio 13 de 1977.

5-3151

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TULANCINGO, HGO.

E D I C T O

HERMENEGILDO VARGAS, promueve Diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam justificando hecho posesión y derecho propiedad respecto predio rústico ubicado en Chimalpa, Acaxochitlán, Hgo.; medidas y colindancias obran expediente número 350/77.

Publicase por dos veces consecutivas de 8 en 8 días Periódicos Oficial del Estado y Ruta, se editan Pachuca y ciudad respectivamente; así como tableros notificadores de costumbre.

Convócase personas créanse derecho predio referencia, preséntense deducirlo dentro del término de Ley.

Tulancingo, Hgo., junio 2 de 1977.—El Secretario del Juzgado J. CARMEN ACOSTA MONTAÑO.—Rúbrica.

2—1

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, 2 de junio de 1977.—Recibido, junio 13 de 1977.

5-3403

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

E D I C T O

ANTONIO JUAREZ VARGAS, promueve Diligencia de Jurisdicción Voluntaria, acredita posesión y propiedad predio urbano ubicado en casa en los términos de la Cabecera Municipal de Epazoyucan, Hgo.; medidas y colindancias obran expediente 400/977 este Juzgado hace del conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho que el promovente, lo hagan valer Juzgado Segundo de lo Civil.

Edicto publicarse tres veces consecutivas Periódico Oficial del Estado; El Hidalguense de esta ciudad y lugares públicos de costumbre.

Pachuca, Hgo.; a 24 de junio de 1977.—El Actuario; P.D.D. JAVIER TOMAS BAÑOS ROSADO.—Rúbrica.

3—1

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, 24 de junio de 1977.—Recibido; junio 27 de 1977.

5-3125

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

E D I C T O

PABLO ELIZALDE OLVERA, promovió en Juzgado Primera de lo Civil; Juicio de Jurisdicción Voluntaria sobre Información Testimonial Ad-Perpetuam,

expediente número 584/77; predio rústico denominado PEÑA DE LA ARDILLA, ubicado en la Población de Xolostitla; Hgo.; medidas y linderos obran en expediente.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho posesorio que el promovente, sobre el inmueble motivo de este juicio, para que lo ejercite conforme a la Ley.

Presente Edicto publíquese por tres veces consecutivas en Periódico Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, así como en tableros notificadores costumbre esta ciudad.

Pachuca, Hgo.; 10 de junio de 1977.—El Actuario; P.D.D. CARLOS MANCILLA ESPINOLA.—Rúbrica.

3—1

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, 3 de junio de 1977.—Recibido; junio 30 de 1977.

5-3125

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

E D I C T O

MARIA MICAELA ACOSTA BAUTISTA, promovió en Juzgado Primero Civil, Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Ad-Perpetuam, expediente número 409/977; predio ubicado en la 3a. de Texas No. 320, en esta ciudad; medidas y linderos obran expediente.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho posesorio que la promovente, sobre el inmueble motivo de este procedimiento, para que lo ejercite conforme a derecho.

Presente Edicto publíquese por tres veces consecutivas en Periódico Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, así como en tableros notificadores costumbre esta ciudad.

Pachuca, Hgo.; 25 de abril de 1977.—El Actuario; P.D.D. CARLOS MANCILLA ESPINOLA.—Rúbrica.

3—1

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, 8 de junio de 1977.—Recibido; junio 30 de 1977.

5-3125

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

E D I C T O

JULIAN RAMOS TORRES, promovió en Juzgado Primero de lo Civil Jurisdicción Voluntaria, sobre Información Testimonial Ad-Perpetuam, expediente número 191/977; predio urbano ubicado en la calle de Reforma en Villa de Tezontepec, Hgo.; medidas y linderos obran en expediente.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho posesorio que el promovente, sobre el inmueble

ble motivo de este procedimiento, para que lo haga valer conforme a la Ley.

Presente Edicto publíquese por tres veces consecutivas en Periódico Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, así como en tableros notificadores costumbre esta ciudad y ubicación del inmueble.

Pachuca, Hgo.; 20 de abril de 1977.—El Actuario; P.D.D. CARLOS MANCILLA ESPINOLA.—Rúbrica.

3—1

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, 8 de junio de 1977.—Recibido; junio 30 de 1977.

5-3125

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

EDICTO

EPIGMENIO PACHECO PEREZ, promovió en Juzgado Primero Civil, Jurisdicción Voluntaria sobre Información Testimonial Ad Perpetuam expediente número 533/977; predio ubicado en Tolcayuca, Hgo.; en Santiago Tlajomulco; medidas y linderos bran expediente.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho que el promoviente, para que lo ejercite conforme a la Ley.

Presente Edicto publíquese por tres veces consecutivas en Periódico Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, así como en tableros notificadores costumbre esta ciudad y ubicación del inmueble.

Pachuca, Hgo.; 14 de mayo de 1977.—El Actuario; P.D.D. CARLOS MANCILLA ESPINOLA.—Rúbrica.

3—1

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, 8 de junio de 1977.—Recibido; junio 30 de 1977.

5-3125

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

EDICTO

ROSA NIEVES OLGUIN, promovió en Juzgado Primero Civil; Jurisdicción Voluntaria sobre Información Testimonial Ad-Perpetuam, expediente número 410/977; predio ubicado en la Avenida Hidalgo No. 139 en el Barrio de San Cayetano, en el Mineral del Monte; Hgo.; medidas y linderos obran en expediente.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho posesorio que la promovente sobre el inmueble motivo de este procedimiento, para que lo ejercite conforme a derecho.

Presente Edicto publíquese por tres veces consecutivas en Periódico Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, así como en tableros notificadores costumbre esta ciudad y ubicación del inmueble.

Pachuca, Hgo.; a 9 de mayo de 1977.—El Actuario; P.D.D. CARLOS MANCILLA ESPINOLA.—Rúbrica.

3—1

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, 8 de junio de 1977.—Recibido; junio 30 de 1977.

5-3153

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TULANCINGO, HGO.

EDICTO

I.—FERMIN LOZANO GUEVARA, promueve Diligencias Ad-Perpetuam justificar hecho posesión y Derecho propiedad de predio rústico ubicado jurisdicción Municipio Cuautepec de Hinojosa, Hgo.; medidas y colindancias obran expediente número 232/977 este Juzgado.

II.—Publícase dos veces consecutivas de ocho en ocho días Periódicos Oficial del Estado se edita Ciudad Pachuca; Ruta esta ciudad parajes públicos ubicación inmueble que marca la Ley.

III.—Convócase personas créanse derecho predio de referencia preséntense deducirlo término de Ley. Cumplimiento Artículo 3029 Código Civil.

Tulancingo de Bravo, Hgo.; 11 de mayo de 1977. El Secretario del Juzgado, J. CARMEN ACOSTA MONTAÑO.—Rúbrica.

2—1

Recaudación de Rentas.—Cuautepec, Hgo.—Derechos enterados, 8 de junio de 1977.—Recibido; junio 30 de 1977.

5-3153

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TULANCINGO, HGO.

EDICTO

MATILDE MENESES VDA. DE VERA, promueve Diligencias de Información Testimonial Ad Perpetuam para justificar el hecho de la posesión y el derecho de la propiedad que tiene respecto de un predio rústico ubicado en Singuilucan, Hgo.; y que perteneció a Hipólito Vera; medidas y colindancias obran expediente respectivo.

Publícase dos veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado se edita Ciudad Pachuca; El Sol de Hidalgo se edita esta ciudad; Recaudación de Rentas Municipio Singuilucan y parajes públicos ubicación inmueble.

Convócase personas créanse derecho predio referencia preséntense deducirlo dentro del término de Ley. Cumplimiento Artículo 3029 del Código Civil.

Tulancingo, Hgo.; 13 de mayo de 1977.—El Secretario del Juzgado, J. CARMEN ACOSTA MONTAÑO.—Rúbrica.

2—1

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, 3 de junio de 1977.—Recibido junio 30 de 1977.

5-3153

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TULANCINGO, HGO.

E D I C T O

EFREN PEREA MARROQUIN, promueve Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam para justificar el hecho de la posesión y el derecho de la propiedad que tiene respecto del predio rústico ubicado en San Pedro el Capulín y la Hera, en Acaxochitlán, Hgo.; de este Distrito Judicial; medidas y colindancias obran expediente respectivo.

Publíquese por dos veces consecutivas de ocho en ocho días Periódico Oficial del Estado se edita Ciudad Pachuca, y Ruta se edita esta ciudad; como para fines públicos ubicación inmueble que marca la Ley.

Tulancingo, Hgo.; mayo 11 de 1977.—El Secretario del Juzgado, J. CARMEN ACOSTA MONTAÑO.—Rúbrica.

2—1

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, 3 de junio de 1977.—Recibido junio 30 de 1977.

5-3153

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TULANCINGO, HGO.

E D I C T O

HERMENEGILDO VARGAS, promueve Diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam justificando hecho posesión y derecho propiedad respecto predio rústico ubicado en Chimalpa, Acaxochitlán, Hgo.; medidas y colindancias obran expediente número 348/77.

Publíquese por dos veces consecutivas de ocho en ocho días Periódicos Oficial del Estado y Ruta, se editan Pachuca y ciudad respectivamente, así como tableros notificadores de costumbre.

Convócase personas créanse derecho predio referencia preséntense deducirlo dentro término de Ley.

Tulancingo, Hgo.; junio 2 de 1977.—El Secretario del Juzgado, J. CARMEN ACOSTA MONTAÑO.—Rúbrica.

2—1

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, 2 de junio de 1977.—Recibido junio 30 de 1977.

5-3153

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TULANCINGO, HGO.

E D I C T O

HERMENEGILDO VARGAS, promueve Diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam justificando hecho posesión y derecho propiedad, respecto predio rústico ubicado en Chimalpa, Acaxochitlán, Hgo.; medidas y colindancias obran expediente número 349/77.

Publíquese por dos veces consecutivas de ocho en ocho días Periódicos Oficial del Estado y Ruta, se editan Pachuca y ciudad respectivamente, así como tableros notificadores de costumbre.

Convócase personas créanse derecho predio referencia preséntense deducirlo dentro término de Ley.

Tulancingo, Hgo.; junio 2 de 1977.—El Secretario del Juzgado, J. CARMEN ACOSTA MONTAÑO.—Rúbrica.

2—1

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, 2 de junio de 1977.—Recibido junio 30 de 1977.

5-3186

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

METZTITLAN, HGO.

E D I C T O

JOSE MENDEZ SANCHEZ, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuam, objeto decláresele propietario por Prescripción positiva de un predio urbano denominado EL JAGÜEY, ubicado en la población de Itztayatlá, perteneciente al Distrito Judicial de Metztitlán, Hgo.; medidas y colindancias constan expediente número 25/977, convóquese personas derecho oponerse, publíquense dos veces consecutivas Periódico Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, que se editan en la Ciudad de Pachuca, Hgo.

Metztitlán, Hgo.; a 13 de mayo de 1977.—El Secretario, P.D.D. JOSE LUIS ANDRADE ASIAIN.—Rúbrica.

2—1

Administración de Rentas.—Metztitlán, Hgo.—Derechos enterados, 14 de mayo de 1977.—Recibido junio 30 de 1977.

5-3186

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

METZTITLAN, HGO.

E D I C T O

ELADIO MORA HERNANDEZ, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuam, objeto decláresele propietario por prescripción positiva de un predio urbano denominado LA PAILA, ubicado en términos del

Municipio y Distrito Judicial de Metztlán, Hgo.; medidas y colindancias, constan expediente número 26/977; convóquese personas derecho oponerse, publíquense dos veces consecutivas Periódico Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, que se editan en la Ciudad de Pachuca, Hgo.

Metztlán, Hgo.; a 13 de mayo de 1977.—El Secretario, P.D.D. JOSE LUIS ANDRADE ASIAIN.—Rúbrica.

2-1

Administración de Rentas.—Metztlán, Hgo.—Derechos enterados, 14 de mayo de 1977.—Recibido, junio 30 de 1977.

5-3186

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

METZTITLAN, HGO.,

E D I C T O

ELENA ESCOBAR CHAVEZ, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuam, objeto decláresele propietaria por prescripción positiva del predio urbano denominado COATLAN, ubicado en la población y Distrito Judicial de Metztlán, Hgo.; medidas y colindancias constan expediente número 18/977; convóquese personas derecho oponerse, publíquense dos veces consecutivas Periódico Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, Pachuca, Hgo.

Metztlán, Hgo., 31 de marzo de 1977.—El Secretario, P.D.D. JOSE LUIS ANDRADE ASIAIN.—Rúbrica.

2-1

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, 8 de junio de 1977.—Recibido, junio 30 de 1977.

5-3186

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

METZTITLAN, HGO.

E D I C T O

JOAQUIN ASIAIN BAUTISTA, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuam objeto decláresele propietario por prescripción positiva del predio urbano denominado TLAXOMOI, ubicado en el barrio de igual nombre de esta población; convóquese personas derecho oponerse; publíquense dos veces consecutivas Periódico Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, que se editan en la Ciudad de Pachuca, Hgo.

Metztlán, Hgo. a 12 de marzo de 1977.—Testigos de Asistencia: MA. DEL REFUGIO DURAN L., MA. TERESA LOPEZ FRANCO.—Rúbricas.

2-1

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, 8 de junio de 1977.—Recibido, junio 30 de 1977.

5-3150

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

E D I C T O

SR. JUAN RESENDIZ PINEDA.

Donde se encuentre.

En el expediente número 30/976 relativo Juicio Ordinario Civil sobre prescripción positiva respecto predio rústico denominado EL XHIDE, ubicado Barrio La Peña, este Municipio, promovido ante este Juzgado IRENE JARADA JIMENEZ contra usted, se dictó auto mandándolo notificar demanda por este conducto para que se presente con estarla dentro término de sesenta días posteriores al de la última publicación en Periódico Oficial del Estado y El Hidalguense edítase Ciudad Pachuca, Hgo.; apercibido no hacerlo tendrá por confeso hechos de demanda deje de contestar.

Quedan Secretaría este Juzgado copias simples traslado, su disposición. Ordénase publicación tres veces consecutivas. Lo que notifico a usted por medio presente Edicto, para que surta efectos legales.

Actopan, Hgo., junio 6 de 1977.—El Secretario; P.D.D. ROSARIO GUTIERREZ TELLEZ.—Rúbrica.

3-1

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, 13 de junio de 1977.—Recibido, junio 30 de 1977.

5-3197

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

E D I C T O

MARIO MORENO HERNANDEZ, promueve Diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam acreditar derechos posesión propiedad por prescripción positiva respecto predio rústico ubicado pueblo del Meje, este Municipio; medidas y colindancias obran expediente respectivo.

Auto admite diligencias ordena publicarse presente dos veces consecutivas Periódico Oficial del Estado y El Hidalguense de la Ciudad de Pachuca, Hgo.; personas se crean mejores derechos los hagan valer.

Actopan, Hgo., noviembre 19 de 1976.—El Secretario; P.D.D. ESTEBAN JORGE CRUZ GUERRERO.—Rúbrica.

2-1

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, 13 de junio de 1977.—Recibido, junio 30 de 1977.

Cada mexicano debe emprender incansablemente las tareas aconsejables: cavar zanjas, formar bordos, plantar y cultivar árboles, construir terrazas, sembrar plantas: todo ello con la mira de romper los vientos y detener las torrenteras.

5-3197

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

E D I C T O

MARIA ISABEL MARTINEZ CRUZ, promueve este Juzgado Información Testimonial Ad-Perpetuam acreditar derechos de propiedad prescripción positiva respecto predio rústico llamado EL LUIS, ubicado Municipio San Salvador, Hgo.; superficie de 1-98-92 Has.; medidas y colindancias obran expediente.

Auto admite diligencias ordena publicar presente dos veces Periódicos Oficial del Estado e Hidalguense de Pachuca, Hgo.; personas con mejores derechos los hagan valer.

Actopan, Hgo., mayo 30 de 1977.—El Secretario; P.D.D. ROSARIO GUTIERREZ TELLEZ.—Rúbrica. 2—1

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, 1o. de junio de 1977.—Recibido; junio 30 de 1977.

5-3197

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

E D I C T O

RICARDO GRANADOS LOPEZ, promueve este Juzgado Diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam acreditar derechos posesión y propiedad virtud prescripción positiva respecto predio rústico LA JOYA, ubicado pueblo San Juan Tepa, Municipio Francisco I. Madero, Hgo.; superficie 00-76-50 Has.; medidas y colindancias obran expediente respectivo.

Auto admite diligencias ordena publicarse presente dos veces Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de Pachuca, Hgo.; personas con mejores derechos los hagan valer.

Actopan, Hgo., junio 7 de 1977.—El Secretario; P.D.D. ROSARIO GUTIERREZ TELLEZ.—Rúbrica. 2—1

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, 8 de junio de 1977.—Recibido; junio 30 de 1977.

5-3197

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

E D I C T O

TIMOTEO y FELIPE GUTIERREZ PEREZ, promueve este Juzgado Diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam acreditar derechos posesión y propiedad prescripción positiva predio rústico denominado DURAZNO, ubicado pueblo de Demacú, del Municipio de San Salvador; Hgo.; medidas y colindancias obran expediente número 248/977.

Auto ordena publicarse presente dos veces Periódicos Oficial del Estado y El Hidalguense de la Ciudad de Pachuca, Hgo.; personas tengan mejores derechos, los hagan valer.

Actopan, Hgo., mayo 13 de 1977.—El Secretario; P.D.D. ROSARIO GUTIERREZ TELLEZ.—Rúbrica. 2—1

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, 8 de junio de 1977.—Recibido; junio 30 de 1977.

5-3263

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

MIXQUIAHUALA, HGO.

E D I C T O

OSCAR MANUEL ESTRADA LOPEZ, promueve en este Juzgado Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, para acreditar derechos de posesión y propiedad por prescripción positiva sobre un predio rústico ubicado en EL LLANO, jurisdicción de Mixquiahuala, Hgo.; medidas y colindancias obran expediente número 51/977. Personas se crean igual o mejor derecho promovente, justificarlo Juzgado término quince días.

Edictos publicarse dos veces consecutivas de 7 en 7 días Periódicos Oficial y El Nuevo Gráfico, se editan Pachuca, Hgo.; así como Estrados Juzgado.

Mixquiahuala, Hgo., a 6 de junio de 1977.—El Secretario de Juzgado; P.D.D. MARINA LUGO MARTINEZ.—Rúbrica. 2—1

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, 16 de junio de 1977.—Recibido; junio 30 de 1977.

5-3263

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

MIXQUIAHUALA, HGO.

E D I C T O

ROBERTO CRUZ MENDOZA, promueve en este Juzgado, Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam para acreditar derechos de posesión y propiedad por prescripción positiva sobre un predio rústico ubicado Xochilán, Hgo; medidas y colindancias expediente número 50/977; personas se crean igual o mejor derecho promovente, justificarlo Juzgado término quince días.

Edictos publicarse dos veces consecutivas de 7 en 7 días Periódicos Oficial y El Nuevo Gráfico, se editan Pachuca, Hgo.; así como Estrados Juzgado.

Mixquiahuala, Hgo., a 6 de junio de 1977.—El Secretario de Juzgado; P.D.D. MARINA LUGO MARTINEZ.—Rúbrica. 2—1

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, 16 de junio de 1977.—Recibido; junio 30 de 1977.